


| | | |
|---|--|--------------------|
|  CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER | CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER | CÓDIGO: REPE-61-01 |
| | PROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA | Fecha: - |
| | RESOLUCIONES DESPACHO DEL CONTRALOR GENERAL DE SANTANDER | Página 1 de 2 |

RESOLUCION NO. **000375**
24 JUN 2024

"Por la cual se Conmemora el Día Nacional del Servidor Público y el día 26 se declara como no hábil".

LA CONTRALORA GENERAL DE SANTANDER (E)

En uso de sus Atribuciones Constitucionales, Legales, especialmente las conferidas en los Artículos 267,268, 272 de la Constitución Nacional y en la Ley 330 de 1996 y la Resolución N°020 de 2024, expedida por la Asamblea Departamental de Santander

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 13 del Decreto 1045 de 1978 faculta al Jefe del respectivo organismo para establecer el horario de trabajo dentro del límite máximo fijado por la ley.
2. Que el Decreto 1083 de 2015, instituyó el Día Nacional del Servidor Público en su Artículo 2.2.15.1

"ARTÍCULO 2.2.15.1 Día nacional del servidor público. Declárase el 27 de junio de cada año, como día nacional del servidor público. En este día las entidades deberán programar actividades de capacitación y jornadas de reflexión institucional dirigidas a fortalecer su sentido de pertenencia, la eficiencia, la adecuada prestación del servicio, los valores y la ética del servicio en lo público y el buen gobierno. Así mismo, las entidades deberán adelantar actividades que exalten la labor del servidor público".

3. Que por lo anterior la Contraloría General de Santander junto con la Caja de Compensación Familiar COMFENALCO, adoptan la conmemoración del día del servidor público para el día 26 de junio de 2024, fecha que por cronograma logístico con la Caja de Compensación Familiar se acordó debido al cumulo de actividades programadas por diferentes entidades el día 27 de junio de 2024. Lo anterior con el fin de generar un espacio de **Bienestar e Integración Institucional para fomentar el buen ambiente laboral** y fortalecer su sentimiento de pertenencia y convivencia con la entidad.
4. Que, de acuerdo con lo anterior, el día 26 de junio de la presente anualidad, no habrá atención al público en las instalaciones de la Contraloría General de Santander.


Dado lo anterior, se

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: **DECRETAR** el día 26 de junio de 2024, como el día del servidor público en la Contraloría General de Santander, para la vigencia 2024.

ARTICULO SEGUNDO: **DECLARAR** día no hábil el miércoles 26 de junio de 2024, para la no atención al público, con ocasión a la conmemoración del Día del Servidor Público, de acuerdo con la parte motiva del presente acto.

PARAGRAFO: En atención a los Artículo 1 y 2 los cuales declaran día no hábil el día 26 de junio de 2024, se tiene que para la fecha indicada se suspenden los términos en los procesos y actuaciones en los que se computen términos que se adelanten en las diferentes dependencias de la Contraloría General de Santander.

| | | |
|--|--|--------------------|
|  CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER | CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER | CÓDIGO: REPE-61-01 |
| | PROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA | Fecha: - |
| | RESOLUCIONES DESPACHO DEL CONTRALOR GENERAL DE SANTANDER | Página 2 de 2 |

ARTICULO TERCERO: COMUNICAR el presente acto administrativo a todos los funcionarios y al público en general en los términos y condiciones establecidas en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Bucaramanga,

24 JUN 2024


ANA MILENA BELTRÁN QUIÑONEZ
Contralor General de Santander (E)

Revisó: María Fernanda Zafra Vega/secretaria general

